

21
COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

CITACIÓN N° 020-2024-CR

El Consejero Delegado del Consejo Regional de Madre de Dios, de conformidad a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, **CITA a SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a todos los miembros integrantes del Consejo Regional, para el día **jueves 18 de julio del 2024, a horas 03:30 pm.**, en el **Local de la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Madre de Dios (Coliseo Cerrado)**, sito en la esquina del Jr. Junín con el Jr. Antonio Raymondi, de Puerto Maldonado.

AGENDA:

1. **PEDIDO N°025-2024-GOREMAD-CR/ESCC**, presentado por el Consejero Regional Sr. Epifanio Saturnino Condori Chani, mediante el cual PIDE QUE MEDIANTE ACUERDO REGIONAL SE SOLICITE LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, EN MERITO A QUE EXPLIQUE A ESTE CONSEJO REGIONAL LA SITUACION REAL DE LA VIA PUNKIRI CHICO - BOCA COLORADO DE 7. 5 KILOMETROS Y UNA BUENA CANTIDAD DE PUENTES QUE SE ENCUENTRAN EN DETERIORO.
2. **PEDIDO N° 017-2024-GOREMAD-CR/ATH**, presentado por el Consejero Regional Sr. Augusto Tomaylla Huamani, mediante el cual pide **DECLARAR DE NECESIDAD PUBLICA e INTERÉS REGIONAL la creación de la unidad de gestión Educativa local del Tahuamanu** en la jurisdicción de la ciudad de Iberia del Distrito de Iberia, Provincia Tahuamanu de la Región Madre de Dios, como unidad ejecutora del sector Educación, para ello, **ENCARGAR**, a la Dirección Regional de Educación Madre de Dios - DRE MDD, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios, la formulación del Expediente Técnico de Creación de la Unidad de Gestión Educativa Local en la Jurisdicción de Iberia de la Provincia del Tahuamanu de la Región de Madre de Dios, teniendo en cuenta el **anexo I** de la Norma Técnica que regula la creación de las unidades de gestión educativa local en el ámbito nacional, aprobado por Resolución Viceministerial N° 047-2015-MINEDU.
3. **PEDIDO N° 063-2024-RMDD-CR/ECLC**, presentado por el Consejero Regional Sr. Edgar Clint López Cornejo, mediante el cual pide que se **INFORME** a la Procuraduría General del Estado Peruano la incomodidad del Consejo Regional de Madre de Dios, puesto que el Procurador Público Regional del Gobierno Regional Madre de Dios viene incumpliendo con el artículo 78° de acotada Ley, modificada por el artículo 3° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades y la Ley

27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Consejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, al no presentar a este Órgano Colegiado las acciones trimestrales que su despacho tiene a cargo de la defensa del estado representado por el Gobierno Regional Madre de Dios.

4. **PEDIDO N° 060-2024-GOREMAD-CR/ECLC**, presentado por el Consejero Regional Sr. Edgar Clint López Cornejo, mediante el cual pide **DECLARAR DE NECESIDAD PUBLICA e INTERÉS REGIONAL** la creación de la **unidad de Gestión Educativa local del Manu** en la jurisdicción de la localidad de salvación Distrito del manu, Provincia manu de la Región Madre de Dios, como unidad ejecutora del sector educación, para ello, **ENCARGAR**, a la Dirección Regional de Educación Madre de Dios - DRE MDD, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios, la formulación del Expediente Técnico de Creación de la Unidad de Gestión Educativa Local en la Jurisdicción de Villa Salvación de la Provincia del Manu de la Región Madre de Dios, teniendo en cuenta el **anexo I** de la forma técnica que regula la creación de las unidades de gestión educativa local en el ámbito nacional, aprobado por Resolución Viceministerial N° 047-2015-MINEDU.
5. **PEDIDO N° 061-2024-GOREMAD-CR/ECLC**, presentado por el Consejero Regional Sr. Edgar Clint López Cornejo, mediante el cual pide, **APROBAR**, el INFORME N° 003-2024-GOREMAD-CR/CE/ECLC-ATH-VBC, de la Comisión Especial Investigadora, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2024-RMDD/CR, con respecto al " Otorgamiento de vales para la adquisición de alimentos por el monto de S/.500.00 soles al personal del PEMD, lo que podría generar riesgos en el ordenamiento jurídico, transparencia y legalidad de las actuaciones en la administración pública".
6. **PEDIDO N° 026-2024-GOREMAD-CR/ESCC**, presentado por el Consejero Regional Sr. Epifanio Saturnino Condori Chani, mediante el cual PIDE QUE MEDIANTE ACUERDO REGIONAL SE REALICE LAS MOCIONES DE SALUDOS CON MOTIVOS DE CONMEMORACION DE ANIVERSARIOS DE FUNDACION O CONSTITUCION LEGAL, A LAS PROVINCIAS, DISTRITOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVAS, UNIVERSIDADES Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMATICAS, ASI COMO COLEGIOS PROFESIONALES EN NUESTRA REGION DE MADRE DE DIOS.
7. **PEDIDO N° 012 -2024-GOREMAD-CR/FSQ**, presentado por el Consejero Regional Sr. Francisco Sifuentes Quispe, mediante el cual pide REQUERIR, al Ejecutivo Regional de Madre de Dios, reconocimiento, de la Mesa Técnica Ganadera de Madre de Dios.

- 69/8
8. **PEDIDO N° 064 -2024-GOREMAD-CR/ECLC**, presentado por el Consejero Regional Sr. Edgar Clint López Cornejo, mediante el cual pide APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISION INVESTIGADORA del Consejo Regional de Madre de Dios, producto del resultado del seguimiento y evaluación de las acciones realizadas para la implementación contenidas en lo(s) INFORME TECNICO N° 260-2024-GOREMAD-GRFFS-SGCSYVFFS/DMCA, INFORME TECNICO VERIFICACION N° 051-2024-GOREMAD/GRDE/DREMEH/A, a las acciones de fiscalización de actividades de minería ilegal que se desarrollan en la Concesión Forestal de la **Sra. YANET COAQUIRA CHOQUE**, titular de la concesión 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2021-007 y/o quienes resulten responsables por realizar retiro de cobertura vegetal, que se estaría generando a consecuencia de las actividades de minería informal en la comunidad de Sol Naciente, Distrito Inambari, además de afectar la calidad de agua de las quebradas circundantes; situación que podría traer como consecuencia que los problemas de contaminación ambiental denunciados, permanezcan sin solución y sigan causando daño irreparables al medio ambiente.
 9. **PEDIDO N° 0010-2024-GOREMAD-CR/JSH**, presentado por el Consejero Regional Sr. JAIME SAAVEDRA HEYAHIJIA, mediante el cual pide **DECLARAR DE NECESIDAD PUBLICA e INTERÉS REGIONAL** la creación de la unidad de **Gestión Educativa Local Tambopata** en la jurisdicción de la ciudad de Puerto Maldonado y provincia de Tambopata, Región Madre de Dios, como UNIDAD EJECUTORA del sector Educación, para ello, ENCARGAR, a la Dirección Regional de Educación Madre de Dios-DRE-MDD, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios, la formulación del Expediente Técnico de Creación de la Unidad de Gestión Educativa Local en la Jurisdicción de Puerto Maldonado del y Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios, teniendo en cuenta el anexo I de la Norma Técnica que regula la creación de las unidades de gestión educativa local en el ámbito nacional, aprobado por Resolución Viceministerial N° 047-2015-MINEDU.
 10. **PEDIDO N° 062 -2024-GOREMAD-CR/ECLC**, presentado por el Consejero Regional Sr. Edgar Clint López Cornejo, mediante el cual pide APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISION INVESTIGADORA del Consejo Regional del Gobierno Regional Madre de Dios, con respecto al INADECUADO ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS en el IPRESS N° 00002698 del HSR de puerto Maldonado, la misma que no cuenta con algún mecanismo para la disposición final de los residuos sólidos peligrosos(biocontaminados y punzocortantes), de acuerdo a su categoría y la normatividad vigente relacionada, que genera el riesgo de contaminación sanitaria y por ende,

afectación a la salud del personal que labora en dicho EE.SS, así como de la población beneficiaria que acude diariamente, inobservando la normativa de bioseguridad.

OFICIOS GGR:

11. **OFICIO N° 399-2024-GOREMAD-GGR**, presentado por el Abg. Enrique Muñoz Paredes, Gerente General del Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante el cual solicita se incorpore en agenda de Sesión de Consejo, dejar sin efecto o revocar el Acuerdo Regional N°072-2020-RMDD/CR, de fecha 24 de junio del 2020, mediante el cual se autorizó la afectación en uso de una fracción de un predio del Gobierno Regional a la PCM para la implementación y funcionamiento del Centro MAC, sin embargo, en dicho terreno está proyectada la construcción de la sede regional, por lo que la PCM está solicitando la extinción de la afectación en uso.

OFICIOS GR (AEO)

12. **OFICIO N° 576-2024-GOREMAD/GR**, presentado por el Sr. Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios, mediante el cual remite solicitud de Aprobación de Transferencias Definitivas de los bienes y servicios, de las capacidades productivas, a los Agentes Económicos Organizado -(AEOs).

DENUNCIA ADMINISTRATIVA:

13. **SUMILLA S/N**, Presentado por el Sr. Cárdenas Díaz Edgar, en calidad de presidente de APAFA de la IEBR APLICACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, mediante el cual presenta denuncia administrativa contra la subdirectora de la Institución Educativa Aplicación Nuestra Señora del Rosario, Mag. ISABEL ADCO VENTURA con DNI. N° 06224807. Por presunta comisión de la infracción administrativa.
14. **CARTA N° 01-2024-ADV-LCDD/RCMP**, presentado por el Sr. Roberto Carlos Maguiña Polanco, mediante el cual solicita la adjudicación de la parcela denominada "TISHELA", ubicado en el sector Flor de Acre del Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu, Departamento de Madre de Dios.

Lo que hago de su conocimiento.

Puerto Maldonado, 17 de julio del 2024

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Francisco Sifuentes Guispe
CONSEJERO DELEGADO

1. Sr. Epifanio Saturnino Condori Chani.
Consejero Regional
2. Sr. Bernardo Clavijo Carcasi
Consejero Regional
3. Sr. Venancio Benavides Ccama
Consejero Regional
4. Sr. Augusto Tomaylla Huamani
Consejero Regional
5. Sra. Vilma del Pilar Mónica Solano Calderón
Consejera Regional
6. Sr. Jaime Saavedra Heyahijia
Consejero Regional
7. Sr. Edgar Clint Lopez Cornejo
Consejero Regional
8. Sra. Verónica Kuakibehue Vanacua
Consejera Regional
9. Sr. José Humberto Zapata Herrera
Consejero Regional

